

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado *****ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA** tiene como finalidad intervenir y mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del escenario deportivo ubicado en el centro del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, con el propósito de fortalecer y recuperar los espacios destinados a la práctica deportiva, recreativa y al aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad. La intervención busca garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, mediante la recuperación de elementos constructivos existentes y la incorporación de componentes necesarios para mejorar la funcionalidad y seguridad del escenario.

El escenario deportivo objeto de intervención se encuentra ubicado en el ****Parque de Víctimas**, entre las calles 5 y 6 y las carreras 13 y 15 del municipio de Cumaribo – Vichada**, constituyéndose en un espacio de carácter público utilizado por niños, jóvenes, adultos y demás integrantes de la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social. Debido al uso permanente del escenario y al deterioro natural de algunos de sus elementos, se requiere adelantar actividades de mantenimiento, adecuación, recuperación y mejoramiento que permitan conservar y optimizar las condiciones físicas del espacio.

El alcance del proyecto contempla la ejecución de actividades orientadas a la recuperación integral de diferentes componentes del escenario deportivo. Entre las principales actividades se encuentran el ****raspado y resane de graderías y bordillos****, la ****limpieza de pisos, senderos y muros mediante hidrojet****, así como el desmonte de elementos existentes deteriorados, incluyendo láminas de Superboard y estructuras asociadas, además del desmonte de malla y ángulo correspondiente al muro contra impacto. Estas actividades preliminares permitirán preparar las superficies y áreas de intervención para la ejecución de los trabajos de mejoramiento previstos.

En materia de pisos, se contempla la implementación de un ****sistema de regularización multicapa****, incluyendo la nivelación y el resane de grietas existentes, sobre un área aproximada de ****609,97 m²****, seguido de la aplicación de ****recubrimiento sintético esmaltado con sellador****, con el propósito de recuperar la superficie deportiva, mejorar sus condiciones de acabado, resistencia y funcionalidad, y proporcionar un espacio apropiado para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el escenario.

De igual manera, el proyecto contempla la ejecución de actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, específicamente el ****suministro e instalación de cuatro (4) salidas para toma corriente doble con polo a tierra****, con sus respectivas canalizaciones y conexiones, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento de las instalaciones eléctricas requeridas para el uso y mantenimiento del escenario deportivo.

Dentro de las actividades destinadas específicamente al mejoramiento de la cancha, se contempla el ****suministro e instalación de una (1) estructura metálica deportiva para baloncesto****, incluyendo tablero en acrílico y mallas, con lo cual se busca recuperar y complementar los elementos deportivos necesarios para el desarrollo adecuado de esta disciplina y brindar a la comunidad un equipamiento funcional y seguro.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALDÍA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Asimismo, se desarrollarán actividades de ****pintura en esmalte para graderías y tarima, incluyendo bordes****, sobre un área aproximada de ****162,56 m²****, con el propósito de mejorar las condiciones estéticas y de conservación de estos elementos, contribuyendo a la recuperación general de la imagen del escenario deportivo.

Otro componente importante del proyecto corresponde al mejoramiento y reposición de la ****malla contra impacto****, para lo cual se contempla el suministro e instalación de ****45,00 m² de Superboard de 10 mm****, así como la construcción de ****58,00 m² de cerramiento metálico contra impacto****, conformado por ángulo de 1/4" x 1/8", platina de 1/8", varillas lisas de 3/4" cada 14 cm y malla eslabonada calibre 10. Adicionalmente, se contempla el suministro e instalación de ****116,00 m² de malla encauchetada para muro contra impacto****, elementos destinados a mejorar la protección de las áreas deportivas y reducir los riesgos asociados al impacto de balones u otros elementos durante el desarrollo de las actividades.

Las obras se ejecutarán directamente sobre los elementos que conforman el escenario deportivo existente, incluyendo la superficie de la cancha, graderías, tarima, senderos, muros, cerramientos y demás componentes asociados a su funcionamiento. La intervención comprende actividades de carácter preliminar, recuperación de superficies, adecuación de pisos, mejoramiento de instalaciones eléctricas, instalación de equipamiento deportivo, pintura y reconstrucción o reposición de elementos de protección contra impacto, buscando una intervención integral que permita recuperar las condiciones de uso del escenario.

La necesidad de adelantar el presente proyecto surge como consecuencia del deterioro progresivo de algunos de los elementos que conforman el escenario deportivo, producto del uso continuo, las condiciones ambientales y el paso del tiempo, situación que incide en las condiciones de funcionalidad, seguridad, conservación y aprovechamiento del espacio público. En este sentido, la Administración Municipal de Cumaribo, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la conservación de los espacios públicos destinados para estos fines, considera necesario adelantar las acciones de adecuación y mejoramiento requeridas.

Con la ejecución del proyecto se busca ****recuperar y mejorar las condiciones físicas del escenario deportivo****, garantizar espacios adecuados y seguros para la práctica deportiva y recreativa, fortalecer la infraestructura destinada al aprovechamiento del tiempo libre y contribuir a la generación de espacios de integración y convivencia para la población del municipio. De esta manera, la intervención permitirá preservar y mejorar un escenario de importancia para la comunidad de Cumaribo, promoviendo el acceso a espacios deportivos dignos, funcionales y adecuados para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y comunitarias.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las intervenciones previstas en el presente proceso de contratación se desarrollarán sobre el escenario deportivo existente ubicado en el ****Parque de Víctimas, entre las calles 5 y 6 y las carreras 13 y 15 del municipio de Cumaribo – Vichada****, espacio público destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, de integración comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre por parte de la población del municipio. Actualmente, el escenario presenta diferentes condiciones de deterioro en algunos de sus elementos, asociadas principalmente al uso continuo, la exposición a las condiciones climáticas de la región y el paso del tiempo, haciendo necesaria la ejecución de actividades de adecuación y mejoramiento.

Durante la inspección y diagnóstico preliminar realizado sobre el escenario deportivo se evidenció la necesidad de intervenir diferentes superficies y elementos que hacen parte de su infraestructura. Entre las condiciones identificadas se encuentran el desgaste y deterioro de las superficies de las graderías y bordillos, acumulación

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de suciedad en pisos, senderos y muros, así como el deterioro de elementos correspondientes a los cerramientos y sistemas de protección contra impacto existentes. De igual manera, se identificaron condiciones deficientes en la superficie de la cancha, incluyendo irregularidades y presencia de grietas que requieren procesos de nivelación, regularización y tratamiento para recuperar sus condiciones de uso.

El escenario cuenta además con elementos constructivos y de protección que requieren intervención, entre ellos láminas de Superboard y estructuras asociadas que presentan condiciones que hacen necesario su desmonte y posterior reposición, así como elementos de malla y ángulo correspondientes al muro contra impacto. Estos componentes requieren ser reemplazados o complementados con soluciones adecuadas que permitan mejorar la protección de las áreas deportivas y garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades que se realizan en el escenario.

Las condiciones actuales de la superficie deportiva requieren especial atención, debido a que el deterioro, las irregularidades y las grietas existentes pueden afectar la adecuada práctica de actividades deportivas y generar condiciones poco favorables para los usuarios. Por tal motivo, se contempla la implementación de un ****sistema de regularización multicapa, incluyendo nivelación y resane de grietas****, seguido de la aplicación de un ****recubrimiento sintético esmaltado con sellador****, con el propósito de recuperar la superficie y mejorar sus condiciones de funcionalidad, acabado y conservación.

Asimismo, se evidencia la necesidad de realizar labores de mantenimiento y recuperación de las graderías y tarima, cuyos acabados requieren intervención para mejorar su estado de conservación y presentación. En este sentido, se contempla la ejecución de actividades de raspado y resane de graderías y bordillos, limpieza de las diferentes superficies mediante hidrojeteo y posterior aplicación de pintura en esmalte para graderías y tarima, incluyendo sus bordes.

En relación con los elementos deportivos, se requiere mejorar y complementar el equipamiento existente mediante el ****suministro e instalación de una estructura metálica deportiva para baloncesto, incluyendo tablero en acrílico y mallas****, con el propósito de garantizar que la cancha cuente con los elementos necesarios para el desarrollo adecuado de esta disciplina deportiva.

De igual manera, se requiere intervenir las condiciones de las instalaciones eléctricas asociadas al escenario, mediante el suministro e instalación de ****cuatro (4) salidas para toma corriente doble con polo a tierra****, con el fin de mejorar la disponibilidad y funcionalidad de los puntos eléctricos requeridos para las actividades de mantenimiento, operación y utilización del espacio deportivo.

Uno de los componentes que presenta mayor necesidad de intervención corresponde al sistema de ****malla contra impacto****, debido al deterioro de algunos elementos existentes y a la necesidad de contar con un sistema de protección adecuado para las áreas deportivas. Para atender esta condición se contempla el desmonte de los elementos existentes y la posterior instalación de ****Superboard de 10 mm****, cerramiento metálico contra impacto conformado por ángulo, platina, varillas lisas y malla eslabonada, así como el suministro e instalación de ****malla encauchetada para muro contra impacto****. Estas intervenciones permitirán mejorar la protección del escenario y contribuir a la seguridad y conservación de sus áreas circundantes.

Las zonas y elementos objeto de intervención corresponden principalmente a la ****superficie de la cancha deportiva, graderías, tarima, pisos, senderos, muros, cerramientos y elementos de protección contra impacto****, además de los componentes deportivos y eléctricos contemplados dentro del alcance del proyecto. Las actividades comprenden labores de limpieza, desmontes, resanes, nivelación, regularización de superficies,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

aplicación de recubrimientos, pintura, instalación de elementos deportivos, adecuaciones eléctricas y reposición o instalación de sistemas de protección.

En consecuencia, las condiciones actuales del escenario deportivo evidencian la necesidad de adelantar acciones de mantenimiento, adecuación y mejoramiento que permitan recuperar sus condiciones físicas y funcionales. La intervención propuesta busca garantizar un espacio en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, conservación y presentación, permitiendo que la comunidad pueda continuar desarrollando actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración social en un escenario digno y apropiado.

Con la ejecución de las actividades previstas se espera recuperar los elementos deteriorados, mejorar las condiciones de la superficie deportiva, fortalecer los sistemas de protección contra impacto, renovar elementos deportivos y mejorar los acabados de graderías y demás componentes del escenario. De esta manera, se contribuirá al adecuado aprovechamiento del espacio público y al fortalecimiento de la infraestructura deportiva del municipio de Cumaribo – Vichada.

1.1. Localización

El lugar de ejecución de contrato será en el área urbana del municipio de Cumaribo Vichada, específicamente en la manzana numero 1, Parque de Víctimas, entre las calles 5 y 6 y las carreras 13 y 15.

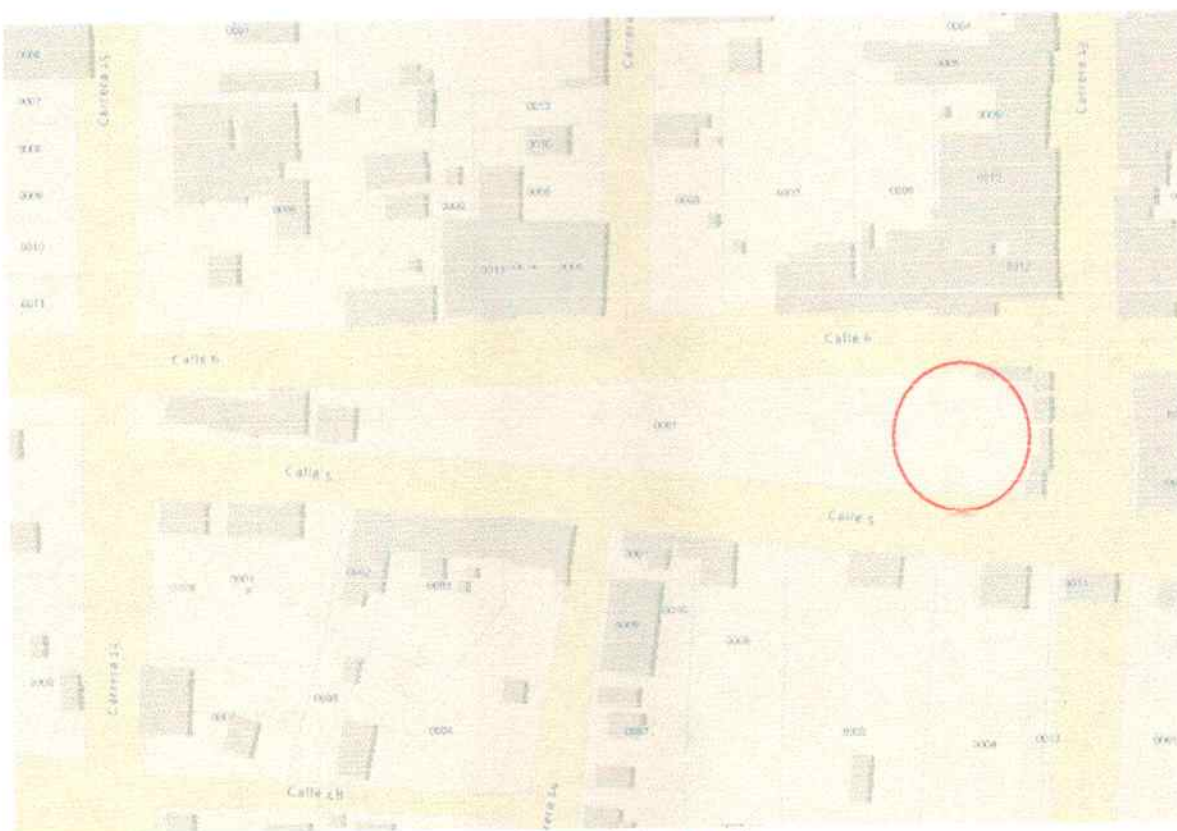


Imagen de localización.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Con el propósito de recuperar, adecuar y mejorar las condiciones físicas y funcionales del escenario deportivo ubicado en el Parque de Víctimas, entre las calles 5 y 6 y las carreras 13 y 15 del municipio de Cumaribo – Vichada, el proyecto contempla la ejecución de un conjunto de actividades constructivas orientadas al mantenimiento, recuperación y mejoramiento de los diferentes elementos que conforman la infraestructura deportiva existente. Estas actividades se encuentran directamente vinculadas con el alcance material del proyecto y buscan garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, conservación y aprovechamiento del escenario por parte de la comunidad.

Las intervenciones se desarrollarán mediante la ejecución de los siguientes componentes constructivos principales, los cuales agrupan las actividades necesarias para el mejoramiento integral del escenario deportivo:

1. Actividades preliminares

Comprenden las labores iniciales necesarias para preparar las áreas y superficies objeto de intervención, incluyendo el raspado y resane de graderías y bordillos, con una cantidad aproximada de 89,30 ml, así como la limpieza de pisos, senderos y muros mediante hidrojet, sobre un área aproximada de 131,43 m². Asimismo, se contempla el desmonte de láminas de Superboard, incluyendo el retiro del material y su estructura, en un área aproximada de 45,00 m², y el desmonte de malla y ángulo del muro contra impacto, incluyendo el retiro de los elementos existentes, en un área aproximada de 173,88 m².

Estas actividades permitirán retirar elementos deteriorados, preparar las superficies y disponer las áreas necesarias para la ejecución de las actividades posteriores de adecuación y mejoramiento.

2. Adecuación y mejoramiento de pisos deportivos

Este componente contempla la recuperación de la superficie existente de la cancha deportiva mediante la ejecución de un sistema de regularización multicapa, incluyendo la nivelación y el resane de grietas, sobre un área aproximada de 609,97 m². Posteriormente, se realizará la aplicación de recubrimiento sintético esmaltado, incluyendo sellador, sobre la misma área.

Estas actividades tienen como finalidad corregir irregularidades, tratar las grietas y mejorar las condiciones superficiales de la cancha, proporcionando una superficie uniforme, funcional y con mejores condiciones de conservación y acabado para el desarrollo de las actividades deportivas.

3. Instalaciones eléctricas

Este componente comprende el mejoramiento puntual de las instalaciones eléctricas requeridas para el funcionamiento y mantenimiento del escenario deportivo, mediante el suministro e instalación de cuatro (4) salidas para toma corriente doble con polo a tierra, con una longitud de 6 m, de acuerdo con las necesidades identificadas en el escenario.

La intervención busca mejorar la disponibilidad y funcionalidad de los puntos eléctricos, proporcionando condiciones apropiadas para las actividades que requieran suministro de energía eléctrica dentro del escenario deportivo.

4. Equipamiento deportivo

Dentro del alcance del proyecto se contempla el suministro e instalación de una (1) estructura metálica deportiva para baloncesto, incluyendo tablero en acrílico y mallas.

Esta actividad está orientada a fortalecer el equipamiento de la cancha y garantizar la disponibilidad de elementos deportivos adecuados para la práctica del baloncesto, contribuyendo al aprovechamiento del escenario por parte de niños, jóvenes y demás usuarios de la comunidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. Pintura y acabados

Este componente contempla la aplicación de pintura en esmalte para graderías y tarima, incluyendo bordes, sobre un área aproximada de 162,56 m².

Las actividades de pintura estarán precedidas por las labores de limpieza, raspado y resane correspondientes, con el propósito de garantizar una adecuada preparación de las superficies. La intervención permitirá mejorar las condiciones de conservación, presentación y acabado de estos elementos, contribuyendo a la recuperación integral de la imagen del escenario deportivo.

6. Malla y sistemas de protección contra impacto

Este componente contempla la recuperación y mejoramiento de los elementos destinados a la protección de las áreas deportivas y al control de impactos generados durante el desarrollo de las actividades.

Para tal efecto, se contempla el suministro e instalación de Superboard de 10 mm, en un área aproximada de 45,00 m²; el suministro e instalación de cerramiento metálico contra impacto en ángulo de 1/4" x 1/8", platina de 1/8", varillas de 3/4" lisas, dispuestas cada 14 cm, con malla eslabonada calibre 10, en un área aproximada de 58,00 m²; y el suministro e instalación de malla encauchetada para muro contra impacto, en un área aproximada de 116,00 m².

Estas actividades permitirán reemplazar y complementar los elementos existentes, mejorando las condiciones de protección del escenario y contribuyendo a reducir la afectación de muros, cerramientos y áreas circundantes durante el desarrollo de las actividades deportivas.

En conjunto, las actividades contempladas permitirán realizar una intervención integral del escenario deportivo existente, mediante la recuperación de sus superficies, mejoramiento de pisos, renovación de elementos deportivos, adecuación puntual de las instalaciones eléctricas, recuperación de graderías y tarima, y mejoramiento de los sistemas de protección contra impacto.

El alcance del proyecto está orientado a mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, conservación y presentación del escenario deportivo, permitiendo que este espacio público pueda continuar siendo utilizado adecuadamente para la práctica deportiva, la recreación, la actividad física, la integración comunitaria y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del municipio de Cumaribo – Vichada.

2.1. Fases y etapas del proyecto

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Raspado y resanes de graderías (bordillos)	ML	89.30	\$ 93.315.00	\$ 8.333.029.50
1.2	Limpieza pisos senderos, y muros con hidrojet	M2	131.43	\$ 17.742.00	\$ 2.331.831.06
1.3	Desmante de lamina de superboard , incluye retiro del material y estructura	M2	45.00	\$ 15.534.00	\$ 699.030.00

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.4	Desmonte de malla y angulo, muro contra impacto incluye retiro	M2	173.88	\$ 22.581.00	\$ 3.926.384.28
2.0	PISOS				
2.1	SISTEMA DE REGULARIZACIÓN MULTICAPA (INCLUYE NIVELACIÓN Y RESANES DE GRIETAS)	M2	609.97	\$ 60.729.00	\$ 37.042.868.13
2.2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ESMALTADO INCLUYE SELLADOR	M2	609.97	\$ 81.664.00	\$ 49.812.590.08
3.0	ELECTRICOS				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA L=6M	UND	4.00	\$ 183.731.00	\$ 734.924.00
4.0	CANCHAS				
4.1	Estructura metálica deportiva para basketball, incluye tablero en acrilico y mallas.	JUEGO	1.00	\$ 12.740.581.00	\$ 12.740.581.00
5.0	PINTURA				
5.1	Pintura en esmalte para graderias y tarima, incluye bordes.	M2	162.56	\$ 28.753.00	\$ 4.674.087.68
6.0	MALLA CONTRAIMPACTO.				
6.1	Suministro e instalacion de Superboard 10 mm	M2	45.00	\$ 144.937.00	\$ 6.522.165.00
6.2	Cerramiento metálico contra impacto en ángulo de 1/4x 1/8, platina de 1/8", varillas de 3/4" lisas, cada 14cm, con malla eslabonada calibre 10.	M2	58.00	\$ 748.805.00	\$ 43.430.690.00
6.3	Suministro e instalacion de malla encauchetada para muro contra impacto	M2	116.00	\$ 232.837.00	\$ 27.009.092.00

TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS.			\$ 197.257.273.00
	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	A=ADMINISTRACIÓN	30.5%	\$ 60.163.468.00
	I=IMPREVISTO	1%	\$ 1.972.573.00
	U=UTILIDAD	5%	\$ 9.862.864.00

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

TOTAL A.I.U		36.5%	\$ 71.998.905.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 269.256.178.00

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

En todo caso para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de **DOS (02) MESES** contado a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que la ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). Y los pagos se realizarán así y con la correspondiente documentación.

A) PAGOS PARCIALES HASTA UN NOVENTA POR CIENTO (90%) de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra, previo informe del contratista, y la supervisión y respectivas actas. Los pagos parciales se realizarán de la siguiente manera:

-un primer pago una vez se haya superado el 30% de avance de obra, previo cumplimiento de las obligaciones del contratista y la presentación de los soportes respectivos.

-un segundo pago una vez se haya superado el 60% de avance de obra, previo cumplimiento de las obligaciones del contratista y la presentación de los soportes respectivos.

– un tercer pago una vez superado el 90% de avance de obra, previo cumplimiento de las obligaciones del contratista y la presentación de los soportes respectivos.

Todos los pagos deberán ser refrendados por el Contratista, y el supervisor, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al municipio. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Supervisión, para lo cual deberá adjuntar:

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

B). Un pago final equivalente al Diez (10%) por ciento restantes del valor del contrato una vez ejecutado el 100% de obra, previa aprobación de la garantía de calidad y ampliación de aquellas a que hubiere lugar, suscripción del acta de recibo ejecución a satisfacción del contrato suscrita por parte del supervisor, presentación de la paz y salvos originales (proveedores y empleados) y suscripción del acta de terminación y de liquidación. Con toda la documentación requerida para los pagos parciales.

PARA LOS PAGOS PARCIALES DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

1. Documento de reconocimiento y pago.
2. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995, artículo 64 Ley 788 de 2002, Parágrafo adicionado por el artículo 45 de la Ley 962 de 2005 del Estatuto Tributario para el momento del pago se exigirá la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN (si aplica), de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por la DIAN mediante Circular Externa No. 000007 del 24 de Octubre de 2022.
Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios 4270 de 2008 y 3327 de 2009 y en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
"De conformidad con el Decreto 2155 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el Asociado generará y pondrá a disposición del municipio de Cumaribo las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.
En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (Emisor) en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónico o nota crédito electrónico al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021.
3. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
4. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
5. Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión.
6. Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.
7. Informe de supervisión.
8. Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas, memorias de cálculo, copia de la bitácora, certificados de calidad, ensayos de laboratorio, etc.).

SOPORTES PARA PAGO FINAL

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a). Acta de Recibo final de la obra, en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se ejecutó el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

b). Informe final del contratista acompañado de los correspondientes soportes (fotográfico y demás que el supervisor requiera).

c). para el pago final se requiere acta de terminación y ACTA LIQUIDACIÓN, deben estar aprobadas (FIRMADAS) por el SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, Y CONTRATISTA, se tramitarán previa presentación de los documentos requeridos para cada pago parcial.

ESTOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACIÓN CON EL CONTRATISTA.

En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 7 del Decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARÁGRAFO SEGUNDO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA

ALCALDIA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho de intereses o compensación alguna. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro al Municipio.

PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El municipio pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor al final del contrato con el acta de recibo final y liquidación, actas que se suscribirán entre las partes, la supervisión, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

Informe final del contratista con el mismo contenido y alcance definido para los informes periódicos, Presentación del Acta de terminación, acta de liquidación debidamente firmada por las partes, certificación de cumplimiento, informe de ejecución e informe final del supervisor.

Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

Presente el recibo de caja de la tesorería del municipio por concepto de reintegro de rendimientos financieros, previa cancelación de la cuenta bancaria, cuando haya lugar.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, La fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien, servicio u obra que se está cobrando.

ESTOS DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACION CON EL CONTRATISTA.

En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 25 de Ley 1607 de 2012, Adicionado por el artículo 19 Ley 1739 de 2014 y art. 7 del Decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

Nota: Las respectivas ACTAS DEL CONTRATO, deben estar aprobadas y firmadas por el supervisor designado, se tramitarán previa presentación de la documentación, planillas de pago, cuenta de cobro e informe de avance respectivo.

PARAGRAFO PRIMERO: DERECHO A TURNO: Deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que adicionó el numeral 10 al artículo 4 de la ley 80 de 1993, para lo cual se respetará el

**MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.**

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

derecho a turno, de acuerdo a la orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

PARAGRAFO SEGUNDO: EL término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza El municipio efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor verificará el pago de los aportes y demás requisitos a que se refiere este pliego para autorizar el pago derivado del Contrato. Los demás documentos adjuntos difieren del valor del presente estudio de acuerdo a directrices de la entidad.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

5.1. Especificaciones técnicas

El presente proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA" se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, las cuales establecen las condiciones mínimas de calidad, procedimientos constructivos, materiales, criterios de instalación y condiciones de aceptación aplicables a cada una de las actividades contempladas dentro del alcance del contrato.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las normas técnicas vigentes en Colombia que resulten aplicables a cada intervención, así como con las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición, protección ambiental y demás reglamentaciones aplicables a las actividades objeto del contrato.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas por componente:

1. Actividades preliminares

Las actividades preliminares comprenden el raspado y resane de graderías y bordillos, limpieza de pisos, senderos y muros mediante hidrojeteo, desmonte de láminas de Superboard y su estructura, así como el desmonte de malla y ángulo correspondiente a los muros contra impacto.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALDIA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los desmontes deberán ejecutarse de manera manual o mediante herramientas y equipos adecuados, aplicando procedimientos controlados que permitan retirar los elementos existentes sin generar afectaciones innecesarias sobre las estructuras, superficies o componentes que permanecerán en servicio.

Las superficies deberán quedar completamente limpias, libres de polvo, grasa, pintura deteriorada, material suelto, residuos y demás elementos que puedan afectar la correcta ejecución de las actividades posteriores. El material producto de los desmontes y retiros deberá ser recolectado, transportado y dispuesto adecuadamente, de conformidad con la normatividad vigente para el manejo de residuos de construcción y demolición.

2. Regularización y mejoramiento de pisos deportivos

La intervención de la superficie deportiva comprende la ejecución de un sistema de regularización multicapa, incluyendo la nivelación y el resane de grietas existentes, sobre un área aproximada de 609,97 m².

Previamente a la aplicación del sistema, la superficie deberá encontrarse limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto y cualquier elemento que pueda afectar la adherencia. Las grietas, fisuras, irregularidades y demás imperfecciones deberán ser tratadas y resanadas de acuerdo con las características del sistema de regularización utilizado.

La aplicación deberá realizarse de manera uniforme, respetando los espesores, tiempos de secado, condiciones de temperatura y humedad y demás recomendaciones establecidas por el fabricante. El acabado final deberá presentar una superficie continua, nivelada, uniforme y apta para recibir el recubrimiento sintético previsto.

3. Recubrimiento sintético de la superficie deportiva

Una vez finalizadas las actividades de regularización, nivelación y resane, se procederá con la aplicación del recubrimiento sintético esmaltado, incluyendo sellador, sobre un área aproximada de 609,97 m².

El recubrimiento deberá ser apropiado para superficies deportivas y presentar características adecuadas de adherencia, resistencia al desgaste, durabilidad y comportamiento frente a las condiciones de uso y exposición ambiental del escenario.

La superficie deberá prepararse previamente y el producto deberá aplicarse conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante, garantizando uniformidad en el acabado y adecuada adherencia entre las diferentes capas. No se permitirá la aplicación sobre superficies húmedas, contaminadas o que presenten condiciones que puedan comprometer la calidad del acabado.

El resultado final deberá corresponder a una superficie homogénea, continua y adecuadamente terminada, sin desprendimientos, ampollamientos, acumulaciones excesivas de material o diferencias notorias de acabado.

4. Instalaciones eléctricas

Las actividades eléctricas comprenden el suministro e instalación de cuatro (4) salidas para toma corriente doble con polo a tierra, con longitud de 6 m, de acuerdo con las condiciones establecidas dentro del alcance contractual.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los materiales y elementos utilizados deberán ser nuevos, de calidad certificada y adecuados para las condiciones de instalación. Las conexiones deberán realizarse de manera segura, garantizando la correcta continuidad de los conductores, protección de los circuitos y funcionamiento de los puntos instalados.

Las instalaciones eléctricas deberán cumplir con los requisitos aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas vigentes que correspondan, incluyendo las condiciones de puesta a tierra y protección requeridas.

La instalación deberá quedar correctamente fijada, canalizada y protegida, evitando conductores expuestos o conexiones que puedan representar riesgos para los usuarios del escenario deportivo.

5. Equipamiento deportivo para baloncesto

El proyecto contempla el suministro e instalación de un (1) juego de estructura metálica deportiva para baloncesto, incluyendo tablero en acrílico y mallas.

La estructura deberá fabricarse con materiales de adecuada resistencia y calidad, aptos para soportar las condiciones normales de uso del escenario deportivo. Los elementos metálicos deberán contar con protección adecuada frente a la corrosión y recibir un acabado que permita garantizar su durabilidad.

El tablero deberá instalarse correctamente alineado y asegurado a la estructura, mientras que las mallas deberán quedar debidamente fijadas y en condiciones apropiadas para su utilización.

La estructura deberá quedar firmemente anclada y estable, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios y evitando movimientos, desplazamientos o elementos sobresalientes que puedan generar riesgos durante la práctica deportiva.

6. Pintura de graderías y tarima

Se ejecutará la aplicación de pintura en esmalte para graderías y tarima, incluyendo bordes, sobre un área aproximada de 162,56 m².

Antes de la aplicación de la pintura, las superficies deberán someterse a los procesos de limpieza, raspado y resane necesarios, eliminando pintura deteriorada, polvo, grasa, humedad, material suelto y demás contaminantes.

La pintura deberá ser adecuada para el tipo de superficie y las condiciones de exposición y uso del escenario. Su aplicación deberá realizarse de manera uniforme, respetando las recomendaciones técnicas del fabricante respecto a preparación, dilución, número de capas, tiempos de secado y condiciones de aplicación.

El acabado final deberá presentar uniformidad de tono, adecuada adherencia y cobertura, sin desprendimientos, manchas, chorreaduras o acumulaciones de pintura.

7. Malla y sistemas de protección contra impacto

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proyecto contempla la recuperación y mejoramiento de los sistemas de protección contra impacto existentes, mediante el suministro e instalación de diferentes elementos destinados a proteger los muros y áreas circundantes del escenario deportivo.

Se contempla el suministro e instalación de Superboard de 10 mm, en un área aproximada de 45,00 m². Las placas deberán instalarse sobre una estructura adecuada, correctamente alineadas, niveladas y fijadas, garantizando estabilidad y continuidad en las superficies.

Asimismo, se contempla la instalación de 58,00 m² de cerramiento metálico contra impacto, elaborado con ángulo de 1/4" x 1/8", platina de 1/8", varillas lisas de 3/4" dispuestas cada 14 cm y malla eslabonada calibre 10. Los elementos deberán quedar correctamente soldados, fijados y protegidos contra la corrosión, garantizando estabilidad y resistencia frente a los impactos propios del uso deportivo.

Adicionalmente, se realizará el suministro e instalación de 116,00 m² de malla encauchetada para muro contra impacto. La malla deberá instalarse de manera uniforme y con los sistemas de fijación adecuados, evitando elementos sueltos, bordes cortantes o condiciones que puedan representar riesgo para los usuarios.

Los sistemas de protección deberán garantizar continuidad, estabilidad y adecuada resistencia al impacto, contribuyendo a proteger tanto las áreas deportivas como los elementos constructivos y espacios ubicados alrededor de la cancha.

8. Seguridad industrial, salud en el trabajo y gestión ambiental

El contratista deberá implementar las medidas necesarias en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente, garantizando que el personal involucrado en la ejecución de las actividades cuente con los elementos de protección personal correspondientes y reciba las instrucciones necesarias para desarrollar las labores de manera segura.

Durante las actividades de desmonte, limpieza, aplicación de productos, trabajos de instalación y demás labores, deberán adoptarse medidas de prevención y control para evitar accidentes y afectaciones a los trabajadores, usuarios del escenario y terceros.

De igual manera, deberá garantizarse el adecuado manejo, recolección, transporte y disposición de los residuos generados durante las actividades de obra, especialmente aquellos provenientes de desmontes, retiro de mallas, estructuras, Superboard y demás materiales retirados.

9. Control de calidad y recibo de obra

Todos los materiales, productos, equipos y elementos utilizados deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad. Cuando corresponda, deberán contar con fichas técnicas, certificados de calidad o documentación que permita verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas.

La supervisión podrá realizar las inspecciones y verificaciones necesarias durante la ejecución de las actividades, incluyendo la revisión de materiales, procedimientos de instalación, preparación de superficies, acabados, estabilidad de estructuras y funcionamiento de los elementos instalados.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALDIA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La obra será recibida únicamente cuando las actividades contempladas dentro del alcance contractual se encuentren ejecutadas de manera completa y satisfactoria, las superficies presenten los acabados establecidos, los elementos deportivos y sistemas de protección se encuentren correctamente instalados y las instalaciones eléctricas funcionen adecuadamente, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión.

En conjunto, estas especificaciones técnicas buscan garantizar que las actividades de adecuación y mejoramiento del escenario deportivo se ejecuten bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, durabilidad y adecuada terminación, permitiendo recuperar las condiciones físicas de la cancha, graderías, tarima, cerramientos, elementos de protección y equipamiento deportivo, y contribuyendo a que el escenario ubicado en el Parque de Víctimas del municipio de Cumaribo – Vichada pueda ser utilizado en condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria.

5.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

1.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Para la ejecución del proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA", el contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, las normas técnicas colombianas vigentes y demás reglamentación aplicable a cada una de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, asegurando condiciones adecuadas de calidad, resistencia, durabilidad, seguridad y comportamiento frente a las condiciones de uso y exposición propias del escenario deportivo.

Los materiales a emplear deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, adecuados para el uso previsto y, cuando aplique, deberán contar con fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad o documentación que permita verificar el cumplimiento de las características requeridas. No se permitirá la utilización de materiales reutilizados, deteriorados, vencidos o que no cumplan con las condiciones técnicas establecidas.

A continuación, se describen los principales materiales y sus especificaciones:

1. Materiales para regularización y mejoramiento de pisos deportivos

Los materiales empleados para el sistema de regularización multicapa deberán ser productos apropiados para superficies deportivas y compatibles con el soporte existente. Deberán presentar características adecuadas de adherencia, resistencia mecánica, durabilidad y comportamiento frente al tránsito y uso continuo.

Los materiales destinados al nivelado y resane de grietas deberán ser compatibles con la superficie existente y permitir la adecuada corrección de fisuras, grietas, irregularidades y demás imperfecciones identificadas antes de la aplicación del recubrimiento final.

Los productos deberán aplicarse de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante, respetando los espesores, tiempos de secado y condiciones de preparación requeridas para garantizar un adecuado desempeño del sistema.

2. Materiales para recubrimiento sintético de la cancha

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El recubrimiento sintético esmaltado deberá ser de calidad adecuada para superficies deportivas, con características de resistencia al desgaste, buena adherencia, durabilidad y comportamiento apropiado frente a la exposición ambiental y al uso continuo.

Se deberá utilizar el sellador correspondiente, compatible con la superficie y con el sistema de recubrimiento seleccionado, garantizando la correcta adherencia y uniformidad del acabado.

Los productos deberán ser aplicados sobre superficies previamente preparadas, limpias, secas y libres de polvo, grasa, material suelto o cualquier contaminante que pueda afectar el resultado final.

El acabado deberá presentar una superficie uniforme, continua y adecuadamente adherida, sin ampollamientos, desprendimientos, acumulaciones de material o defectos visibles que afecten la funcionalidad o presentación de la cancha.

3. Materiales para graderías y tarima

Para las actividades de raspado, resane y pintura de graderías y tarima se utilizarán materiales de reparación y productos de acabado compatibles con las superficies existentes.

La pintura deberá ser tipo esmalte y contar con características adecuadas de adherencia, resistencia al desgaste y durabilidad frente a las condiciones de uso y exposición del escenario deportivo.

Los materiales utilizados para resanes deberán garantizar una superficie uniforme y correctamente preparada antes de la aplicación de la pintura. El producto de acabado deberá aplicarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, garantizando adecuada cobertura y uniformidad.

4. Materiales para instalaciones eléctricas

Los materiales eléctricos destinados al suministro e instalación de las cuatro (4) salidas para toma corriente doble con polo a tierra deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas técnicas aplicables.

Los tomacorrientes deberán ser nuevos, de calidad certificada, apropiados para el tipo de instalación y contar con polo a tierra. Los conductores eléctricos deberán presentar aislamiento adecuado, capacidad de conducción acorde con la carga prevista y características apropiadas para las condiciones de instalación.

Las cajas, accesorios, elementos de fijación, canalizaciones y demás componentes necesarios para la correcta instalación deberán ser compatibles entre sí y quedar adecuadamente protegidos.

Los materiales eléctricos deberán contar, cuando corresponda, con los certificados de conformidad exigidos por la reglamentación vigente.

5. Materiales para estructura deportiva de baloncesto

La estructura metálica deportiva para baloncesto deberá fabricarse con materiales nuevos, resistentes y adecuados para soportar las condiciones normales de utilización del escenario deportivo.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los perfiles y elementos metálicos deberán presentar características de resistencia y estabilidad apropiadas para el uso previsto. Las uniones deberán ejecutarse mediante procedimientos que garanticen la adecuada resistencia y estabilidad del conjunto.

Los elementos metálicos deberán contar con protección contra la corrosión mediante sistemas de preparación y acabado apropiados para las condiciones ambientales del municipio de Cumaribo.

El tablero deberá ser en acrílico de calidad adecuada para uso deportivo, con dimensiones y características compatibles con la estructura instalada. Las mallas deberán ser resistentes y adecuadas para el uso continuo propio de la práctica del baloncesto.

Los sistemas de anclaje y fijación deberán garantizar la estabilidad de la estructura, evitando desplazamientos, vibraciones excesivas o condiciones que puedan representar riesgo para los usuarios.

6. Materiales para Superboard

Las placas de Superboard deberán tener un espesor de 10 mm y ser nuevas, uniformes, resistentes y adecuadas para las condiciones de instalación previstas.

Las placas deberán instalarse sobre una estructura de soporte apropiada, utilizando elementos de fijación compatibles y resistentes, garantizando correcta alineación, nivelación, estabilidad y continuidad de las superficies.

Los elementos de fijación y accesorios deberán protegerse adecuadamente frente a la humedad y corrosión cuando las condiciones de instalación así lo requieran.

7. Materiales para cerramiento metálico contra impacto

El cerramiento metálico contra impacto deberá ejecutarse utilizando ángulo de 1/4" x 1/8", platina de 1/8", varillas lisas de 3/4" y malla eslabonada calibre 10, de acuerdo con las dimensiones y cantidades establecidas en el alcance contractual.

Los elementos metálicos deberán ser nuevos, estar libres de deformaciones, corrosión o defectos que puedan afectar su resistencia y deberán instalarse garantizando adecuada alineación, nivelación y estabilidad.

Las uniones de los elementos metálicos deberán ejecutarse mediante soldadura o sistemas de fijación apropiados, garantizando la resistencia y estabilidad del cerramiento.

Los elementos metálicos deberán contar con tratamiento anticorrosivo y acabado adecuado, considerando las condiciones de humedad, exposición y uso propias del escenario.

La malla eslabonada deberá quedar correctamente tensada y fijada, sin elementos sobresalientes, bordes cortantes o condiciones que puedan representar riesgo para los usuarios.

8. Materiales para malla encauchetada contra impacto

La malla encauchetada deberá ser nueva, resistente y apropiada para su utilización como elemento de protección en escenarios deportivos.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El material deberá presentar adecuada resistencia al impacto y a las condiciones de exposición ambiental, garantizando durabilidad durante su vida útil.

La instalación deberá realizarse mediante elementos de fijación apropiados, asegurando una adecuada tensión y estabilidad de la malla, sin generar elementos sueltos o condiciones que puedan afectar la seguridad de los usuarios.

9. Materiales para limpieza y preparación de superficies

Para las actividades de limpieza de pisos, senderos y muros mediante hidrojete se deberá utilizar agua y equipos adecuados que permitan retirar suciedad, polvo, residuos, material suelto y demás contaminantes presentes en las superficies.

Los equipos utilizados deberán permitir realizar la limpieza de manera controlada, evitando daños sobre las superficies que permanecerán en servicio.

Cuando sea necesario utilizar productos complementarios para la limpieza o preparación de las superficies, estos deberán ser compatibles con el material existente y no podrán generar afectaciones sobre los elementos intervenidos.

10. Almacenamiento, transporte y control de materiales

El contratista deberá garantizar el adecuado transporte, almacenamiento, protección y manejo de todos los materiales utilizados en la obra, evitando su deterioro, contaminación, humedad, deformación o pérdida de sus propiedades.

Los materiales deberán almacenarse de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y en condiciones que permitan preservar sus características hasta el momento de su utilización.

Los productos químicos, pinturas, selladores y demás materiales que puedan presentar condiciones especiales de almacenamiento deberán conservarse de acuerdo con las fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes.

Todos los materiales estarán sujetos a la revisión y aprobación de la supervisión. La Entidad podrá rechazar aquellos materiales que presenten defectos, deterioro, características diferentes a las especificadas o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, debiendo el contratista proceder a su reemplazo sin costo adicional para la Entidad.

En consecuencia, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento del escenario deportivo, asegurando condiciones apropiadas de calidad, resistencia, seguridad, durabilidad y funcionalidad para la superficie deportiva, graderías, tarima, elementos eléctricos, estructura de baloncesto y sistemas de protección contra impacto contemplados dentro del proyecto.

5.1.2. Pruebas y ensayos

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el fin de garantizar la calidad, resistencia, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA", el contratista deberá realizar las verificaciones, ensayos y pruebas que resulten necesarias sobre los materiales y actividades ejecutadas, de acuerdo con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), los reglamentos técnicos aplicables y las recomendaciones de los fabricantes de los productos utilizados.

Todos los costos asociados a la toma de muestras, transporte, ensayos de laboratorio, pruebas, verificaciones y presentación de resultados que sean requeridos para el adecuado control de calidad estarán a cargo del contratista, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.

1. Verificación de materiales para regularización y recubrimiento de la superficie deportiva

Los materiales utilizados para el sistema de regularización multicapa y el recubrimiento sintético esmaltado deberán contar, cuando aplique, con fichas técnicas y documentación que permita verificar sus características, condiciones de uso, rendimiento, compatibilidad y recomendaciones de aplicación.

Durante la ejecución se verificará que la superficie haya sido adecuadamente preparada, encontrándose limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto y demás contaminantes antes de la aplicación de los productos.

La supervisión verificará la correcta ejecución de las capas de regularización, el tratamiento de grietas, la nivelación de la superficie, la uniformidad de aplicación y las condiciones finales de adherencia y acabado del recubrimiento.

Cuando se presenten desprendimientos, ampollamientos, fisuras, irregularidades o cualquier otra condición que afecte la calidad del acabado, el contratista deberá ejecutar las correcciones necesarias por su cuenta y sin costo adicional para la Entidad.

2. Control de calidad de pinturas y acabados

Los productos utilizados para la pintura de graderías y tarima deberán contar con las características técnicas adecuadas para el tipo de superficie y condiciones de exposición del escenario deportivo.

Se verificará que las superficies hayan sido previamente limpiadas, raspadas y resanadas, y que se encuentren en condiciones adecuadas para recibir la pintura.

La supervisión realizará inspecciones visuales y podrá efectuar verificaciones sobre la adherencia, uniformidad, cobertura, acabado y estado final de las superficies pintadas.

No se aceptarán superficies con desprendimientos, ampollamientos, manchas, chorreaduras, zonas sin cobertura o diferencias notorias que afecten la calidad y presentación de los trabajos.

3. Verificación de estructura deportiva de baloncesto

La estructura metálica deportiva para baloncesto deberá ser inspeccionada antes y después de su instalación, verificando las características de los perfiles y elementos utilizados, la calidad de las uniones, soldaduras, fijaciones, anclajes y sistema de protección contra la corrosión.

**MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.**

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se deberá comprobar que la estructura se encuentre correctamente alineada, nivelada, estable y firmemente anclada, sin desplazamientos, deformaciones o elementos sobresalientes que puedan representar riesgos para los usuarios.

Asimismo, se verificará la correcta instalación del tablero en acrílico y de las mallas, así como la estabilidad general del conjunto.

La supervisión podrá solicitar documentación técnica o certificaciones de los materiales cuando lo considere necesario para verificar el cumplimiento de las características exigidas.

4. Verificación de cerramientos y elementos contra impacto

Los elementos correspondientes al cerramiento metálico contra impacto deberán ser objeto de inspección durante su fabricación e instalación, verificando las dimensiones y características de los perfiles, ángulos, platinas, varillas y malla eslabonada establecidos en las especificaciones del proyecto.

Se verificará la correcta ejecución de las uniones, soldaduras, fijaciones, alineación, verticalidad, estabilidad y protección anticorrosiva de los elementos metálicos.

En el caso de la malla encauchetada para muro contra impacto, se verificará que el material corresponda a las características requeridas, que se encuentre en buen estado y que su instalación garantice adecuada tensión, fijación y continuidad.

Los sistemas instalados deberán quedar firmes, estables y libres de elementos cortantes, puntas o condiciones que puedan generar riesgo para los usuarios.

5. Verificación de materiales y elementos en Superboard

Las placas de Superboard de 10 mm deberán ser inspeccionadas antes de su instalación, verificando espesor, estado físico, dimensiones y ausencia de fisuras, deformaciones o daños.

Durante su instalación se verificará la correcta fijación a la estructura de soporte, alineación, nivelación, continuidad y estabilidad de las placas.

Los elementos que presenten deterioro o que no cumplan con las características especificadas deberán ser retirados y reemplazados por el contratista sin costo adicional para la Entidad.

6. Ensayos y verificaciones en instalaciones eléctricas

Las instalaciones correspondientes a las salidas para toma corriente doble con polo a tierra deberán ser verificadas mediante las pruebas necesarias para comprobar su correcta ejecución y funcionamiento.

Se deberá verificar la continuidad de los conductores, correcta conexión, aislamiento, polaridad, funcionamiento de los tomacorrientes y adecuada conexión del sistema de puesta a tierra, de acuerdo con los requisitos establecidos por el RETIE y demás reglamentación aplicable.

Los elementos eléctricos deberán contar, cuando corresponda, con los certificados de conformidad exigidos por la normativa vigente.

**MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.**

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En caso de detectarse fallas, conexiones deficientes o condiciones que puedan representar riesgo eléctrico, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias antes del recibo de los trabajos.

7. Control de preparación y limpieza de superficies

En las actividades de limpieza mediante hidrojet se verificará que los pisos, senderos y muros intervenidos queden libres de suciedad, polvo, residuos, pintura deteriorada, material suelto y demás elementos que puedan afectar las actividades posteriores.

La presión y procedimiento de limpieza deberán ser adecuados para evitar daños sobre las superficies existentes.

La supervisión podrá rechazar las áreas que no presenten condiciones adecuadas de limpieza y preparación, debiendo el contratista realizar nuevamente las actividades necesarias hasta obtener el resultado requerido.

8. Control de calidad durante la ejecución

La supervisión realizará controles pe

5.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la adecuada ejecución del contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento, remodelación y adecuación de las aulas escolares del área rural del municipio de Cumaribo – Vichada, la Entidad Estatal pondrá a disposición del contratista adjudicatario los documentos e insumos técnicos necesarios que permitan el desarrollo adecuado de las actividades constructivas, en concordancia con el alcance del proyecto.

En este sentido, la Entidad hará entrega de los siguientes documentos:

- Estudios previos del proyecto, los cuales contienen la justificación de la necesidad, el alcance, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y demás condiciones que rigen el proceso de contratación.
- Esquemas técnicos y de intervención, que servirán como guía para la ejecución de las actividades de mejoramiento, remodelación y adecuación de la infraestructura existente, de acuerdo con las condiciones identificadas en cada una de las sedes objeto del proyecto.
- Memorias y documentos técnicos complementarios, en los cuales se describen las actividades a ejecutar, cantidades de obra y lineamientos generales de construcción.

Se deja expresa constancia de que, para el presente proyecto, la Entidad entregará estudios previos y esquemas de intervención, los cuales constituyen los principales insumos técnicos para la ejecución del contrato.

El contratista deberá revisar detalladamente la información suministrada por la Entidad y será responsable de su correcta interpretación y aplicación durante la ejecución del contrato. En caso de identificar inconsistencias,

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

vacíos o necesidad de ajustes técnicos, deberá informarlo oportunamente a la supervisión para su respectivo análisis y aprobación.

En todo caso, la ejecución de las actividades deberá ceñirse a los documentos entregados por la Entidad, así como a las especificaciones técnicas del proceso, sin perjuicio de las modificaciones que puedan ser aprobadas por la supervisión en el marco del contrato.

5.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA", la Entidad ha identificado la aplicabilidad de directrices y criterios técnicos relacionados con el tipo de infraestructura objeto de intervención, correspondiente a un escenario destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, de integración comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre.

En este sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad técnica vigente aplicable en Colombia, así como a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, las recomendaciones de los fabricantes de los materiales y productos utilizados y las disposiciones relacionadas con seguridad, calidad, protección ambiental y adecuada ejecución de las obras.

1. Normativa técnica aplicable al escenario deportivo

Las actividades de adecuación y mejoramiento deberán ejecutarse considerando las condiciones de uso, seguridad y funcionalidad propias de un escenario deportivo, procurando que las superficies, estructuras, elementos de protección y equipamiento instalados presenten condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades previstas.

Los materiales y sistemas utilizados en la recuperación de la superficie deportiva deberán ser apropiados para el uso previsto y compatibles con las características del soporte existente, garantizando adecuada adherencia, resistencia al desgaste, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

Asimismo, los elementos deportivos y sistemas de protección contra impacto deberán instalarse de manera que no generen condiciones de riesgo para los usuarios y deberán permanecer correctamente fijados, alineados y estables durante su utilización.

2. Normativa estructural y elementos metálicos

Las actividades relacionadas con la instalación de la estructura metálica deportiva para baloncesto y el cerramiento metálico contra impacto deberán ejecutarse aplicando criterios técnicos de estabilidad, resistencia y seguridad.

Los elementos metálicos deberán ser nuevos, encontrarse libres de defectos y contar con características adecuadas para las condiciones de uso y exposición del escenario. Las uniones, soldaduras, fijaciones y anclajes deberán garantizar la estabilidad de los elementos y su adecuado comportamiento durante el uso normal de la infraestructura.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALDÍA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los elementos metálicos deberán contar con protección adecuada contra la corrosión, teniendo en cuenta las condiciones de humedad y exposición ambiental propias del municipio de Cumaribo.

Cuando resulte aplicable, deberán observarse las disposiciones de la NSR-10 y las Normas Técnicas Colombianas relacionadas con materiales, elementos metálicos, procesos constructivos y condiciones de seguridad.

3. Requisitos técnicos para pisos y superficies deportivas

La intervención de la cancha deberá ejecutarse mediante la aplicación del sistema de regularización multicapa previsto, incluyendo la nivelación y el tratamiento de grietas existentes, seguido de la aplicación del recubrimiento sintético esmaltado con sellador.

Antes de ejecutar estos trabajos deberá verificarse el estado y las condiciones de la superficie existente, garantizando que se encuentre limpia, seca y libre de materiales que puedan afectar la adherencia de los productos.

Los materiales empleados deberán ser compatibles entre sí y adecuados para superficies sometidas a tránsito y actividad deportiva. Su aplicación deberá realizarse siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante, respetando los tiempos de secado, espesores, condiciones de preparación y demás recomendaciones necesarias para garantizar un acabado uniforme y durable.

La superficie terminada deberá presentar condiciones adecuadas de nivelación, continuidad, adherencia y acabado, sin desprendimientos, ampollamientos, irregularidades o defectos que puedan afectar su funcionamiento o representar riesgos para los usuarios.

4. Reglamentación de instalaciones eléctricas

Para las actividades relacionadas con el suministro e instalación de las salidas para toma corriente doble con polo a tierra, el contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás normas técnicas aplicables.

Los materiales eléctricos deberán ser nuevos, adecuados para el uso previsto y contar con los certificados de conformidad que correspondan. Las conexiones, conductores, tomacorrientes, cajas y demás elementos deberán instalarse de manera segura, garantizando continuidad, aislamiento, correcta polaridad y adecuada conexión a tierra.

Una vez finalizadas las instalaciones deberán realizarse las verificaciones necesarias para comprobar su correcto funcionamiento y seguridad antes de su puesta en servicio.

5. Sistemas de protección contra impacto

Los sistemas de protección contra impacto deberán ejecutarse de acuerdo con las características y dimensiones establecidas en las especificaciones del proyecto, utilizando Superboard de 10 mm, cerramiento metálico con los perfiles y elementos definidos y malia encauchetada para muro contra impacto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los elementos deberán instalarse garantizando continuidad, estabilidad, resistencia y adecuada fijación. No deberán existir puntas, bordes cortantes, elementos sobresalientes o superficies que puedan generar lesiones a los usuarios.

La malla encauchetada y la malla eslabonada deberán quedar correctamente instaladas y fijadas, garantizando su función de protección y contención durante el desarrollo de las actividades deportivas.

6. Pinturas y protección de superficies

Los productos utilizados para la pintura de graderías y tarima deberán ser adecuados para las condiciones de uso y exposición del escenario deportivo.

Las superficies deberán prepararse previamente mediante limpieza, raspado y resane, eliminando pintura deteriorada, polvo, suciedad, humedad y material suelto.

Los productos de pintura deberán aplicarse conforme a las recomendaciones del fabricante, garantizando adecuada adherencia, cobertura, uniformidad y resistencia frente a las condiciones ambientales del municipio.

Los elementos metálicos deberán contar con protección anticorrosiva cuando corresponda, con el fin de prolongar su vida útil y conservar sus condiciones de funcionamiento y presentación.

7. Normativa ambiental y manejo de residuos

El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable a la ejecución de las obras, especialmente en lo relacionado con el manejo, almacenamiento, transporte y disposición de los residuos generados durante las actividades de desmonte, limpieza, retiro de mallas, estructuras metálicas, láminas de Superboard y demás materiales.

Los residuos de construcción y demolición deberán manejarse de manera adecuada, evitando su disposición en zonas no autorizadas, cuerpos de agua, vías, espacios públicos o áreas diferentes a las establecidas para su disposición.

Asimismo, deberán adoptarse medidas para evitar la contaminación del entorno, el vertimiento inadecuado de productos y el deterioro de las áreas que no sean objeto de intervención.

8. Seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá implementar y mantener las medidas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

El personal deberá contar con los elementos de protección personal requeridos de acuerdo con las actividades desarrolladas, especialmente durante trabajos de desmonte, corte, soldadura, instalación de elementos metálicos, limpieza mediante hidrojeteo, aplicación de pinturas y productos químicos y demás actividades que impliquen riesgos específicos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante la ejecución de las obras deberán implementarse medidas de señalización, aislamiento y control de las áreas de trabajo, teniendo en cuenta que el escenario se encuentra ubicado en un espacio público y puede existir circulación de personas en sus alrededores.

9. Control técnico y calidad de las intervenciones

La supervisión verificará durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales, los procedimientos constructivos y las condiciones finales de las actividades ejecutadas.

El contratista deberá atender las observaciones realizadas por la supervisión y efectuar las correcciones necesarias cuando se evidencien deficiencias en la calidad, estabilidad, acabado o funcionamiento de los elementos intervenidos.

En consecuencia, el cumplimiento de las presentes notas técnicas permitirá garantizar que las actividades de adecuación y mejoramiento del escenario deportivo se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad, contribuyendo a la recuperación de la infraestructura deportiva ubicada en el Parque de Víctimas del municipio de Cumaribo – Vichada y permitiendo su adecuado aprovechamiento por parte de la comunidad.

5.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

6. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Claro. Para este proyecto, el apartado debe ajustarse a la naturaleza de una intervención puntual sobre un escenario deportivo urbano, evitando exigir programas de educación ambiental o gestión social que no necesariamente corresponden al alcance de la obra.

1. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Para la ejecución del proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA", el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que las actividades de obra se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

técnica y ambiental, procurando el uso adecuado de los materiales, la reducción de impactos sobre el entorno y el manejo responsable de los residuos generados durante la ejecución.

En este sentido, dentro de los informes periódicos de ejecución deberá dejarse constancia sobre los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de las medidas técnico-ambientales

Se deberá informar sobre el cumplimiento de las medidas y obligaciones ambientales establecidas para la ejecución del contrato, indicando, cuando sea aplicable, porcentajes de cumplimiento o indicadores de gestión relacionados con el manejo de residuos, limpieza de las áreas intervenidas, almacenamiento de materiales, control de impactos y protección del entorno.

2. Programación y ejecución de las actividades

Los informes periódicos deberán presentar el seguimiento de las actividades programadas frente a las actividades efectivamente ejecutadas, indicando los avances alcanzados y justificando las posibles diferencias o retrasos que se presenten durante la ejecución de las actividades relacionadas con el manejo ambiental, la limpieza, los desmontes, la disposición de residuos y demás obligaciones asociadas.

3. Manejo de residuos de construcción y demolición

El contratista deberá presentar los soportes que permitan verificar el adecuado manejo, recolección, transporte y disposición de los residuos generados durante las actividades de desmonte y retiro de elementos existentes, incluyendo láminas de Superboard, mallas, elementos metálicos y demás materiales retirados.

Cuando aplique, deberán conservarse los comprobantes, certificados o registros que acrediten la entrega y disposición adecuada de estos residuos en los sitios autorizados.

4. Manejo y almacenamiento de materiales

Deberá garantizarse el adecuado almacenamiento de pinturas, selladores, materiales para regularización de pisos, elementos metálicos, Superboard, mallas y demás insumos utilizados en la obra, evitando su contaminación, deterioro, derrame o disposición inadecuada.

Los productos que requieran condiciones especiales de almacenamiento deberán conservarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad.

5. Protección y limpieza del entorno

Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá mantener las áreas de trabajo organizadas y limpias, evitando la acumulación de residuos, materiales, herramientas o elementos que puedan afectar las zonas circundantes al escenario deportivo.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Teniendo en cuenta que el escenario se encuentra ubicado en un espacio público, deberán adoptarse medidas para controlar el acceso a las zonas de trabajo, señalizar las áreas intervenidas y prevenir afectaciones a los usuarios, peatones y demás personas que circulen en el sector.

6. Seguridad y protección durante la ejecución

El contratista deberá implementar las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores, usuarios y terceros durante la ejecución de las actividades, especialmente aquellas relacionadas con desmontes, trabajos sobre estructuras metálicas, soldadura, limpieza mediante hidrojet, aplicación de pinturas y manipulación de materiales.

Se deberán utilizar los elementos de protección personal correspondientes y mantener debidamente señalizadas y aisladas las áreas donde se desarrollen actividades que puedan representar algún riesgo.

7. Participación y vinculación de personal de la comunidad

Cuando las condiciones del proyecto lo permitan y de acuerdo con las necesidades de mano de obra requeridas, se procurará la vinculación de personal de la comunidad local para el desarrollo de actividades compatibles con sus capacidades y experiencia.

Cuando se realicen vinculaciones de personal de la comunidad, el contratista deberá conservar los soportes correspondientes, tales como contratos, planillas, registros de personal u otros documentos que permitan acreditar dicha vinculación.

8. Soportes y evidencias de cumplimiento

El contratista deberá presentar dentro de los informes periódicos y al finalizar la ejecución del contrato los documentos, registros, certificaciones, fotografías, fichas técnicas, comprobantes de disposición de residuos y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones técnico-ambientales establecidas para el proyecto.

La supervisión podrá solicitar información adicional cuando considere necesario verificar el cumplimiento de las medidas establecidas.

En consecuencia, la aplicación de estas medidas permitirá que las actividades de adecuación y mejoramiento del escenario deportivo se desarrollen de manera organizada, segura y ambientalmente responsable, minimizando los impactos asociados a la ejecución de las obras y contribuyendo a la adecuada conservación del espacio público intervenido.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) Residente de obra arquitecto o ingeniero civil.

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Arquitecto o ingeniero civil. Dedicación del 100%	Tres (03) años de experiencia general como profesional.	Un (01) año de experiencia específica en mantenimientos y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación y/o reestructuración de infraestructura recreo deportiva.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No aplica este numeral teniendo en cuenta que no se implementara maquinaria y/o equipo de complejidad.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

La Entidad ha evaluado las condiciones particulares del proyecto y, teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán sobre un escenario deportivo ubicado en un espacio público del centro del municipio de Cumaribo, el contratista deberá analizar previamente las condiciones del entorno y determinar la necesidad de implementar obras provisionales y medidas de manejo que permitan garantizar la seguridad, organización y adecuada ejecución de los trabajos.

Cuando sean necesarias, se deberán implementar medidas tales como cerramientos temporales, señalización preventiva, aislamiento de las áreas intervenidas, control de acceso, zonas para almacenamiento y acopio de materiales, así como las demás medidas requeridas para proteger a los trabajadores, usuarios del escenario y terceros.

El contratista deberá prestar especial atención a los riesgos asociados a las actividades de desmonte, limpieza mediante hidrojet, aplicación de pinturas y recubrimientos, instalación de elementos metálicos, trabajos de soldadura y adecuaciones eléctricas.

En consecuencia, será responsabilidad del contratista adoptar las medidas técnicas y de seguridad necesarias para garantizar la protección de las personas, la infraestructura existente y el adecuado desarrollo de las actividades durante la ejecución del proyecto.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad Estatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes, ha verificado la necesidad de permisos, licencias o autorizaciones requeridas para la ejecución del presente

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALDINA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

contrato de obra, cuyo objeto corresponde a la “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA”.

De acuerdo con el alcance del proyecto, las actividades a ejecutar corresponden principalmente a labores de mantenimiento, adecuación y mejoramiento sobre un escenario deportivo existente, incluyendo limpieza y recuperación de superficies, regularización y recubrimiento de la cancha, pintura de graderías y tarima, instalación de elementos deportivos, adecuación de puntos eléctricos y mejoramiento de los sistemas de malla y cerramiento contra impacto.

Las intervenciones previstas no contemplan la construcción de una nueva edificación, ampliaciones del escenario ni modificaciones sustanciales de la infraestructura existente que impliquen un cambio en su uso o destinación. En consecuencia, las actividades se encuentran orientadas a la conservación, recuperación y adecuación de los elementos existentes del escenario deportivo.

En este sentido, de acuerdo con la naturaleza y alcance de las actividades previstas, la Entidad verificará la procedencia de las licencias, permisos o autorizaciones que resulten aplicables, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1077 de 2015 y demás normativa vigente.

Las obras serán ejecutadas por la Entidad Territorial en el marco de sus competencias y estarán destinadas al mejoramiento de un espacio público existente para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad.

En consecuencia, la ejecución del contrato deberá adelantarse atendiendo las disposiciones urbanísticas, técnicas, ambientales y de seguridad aplicables, así como las autorizaciones que, de acuerdo con la naturaleza específica de alguna actividad, llegaren a ser requeridas por las autoridades competentes.

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición, protección ambiental, instalaciones eléctricas y demás disposiciones aplicables durante la ejecución de las obras.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La Entidad ha verificado la aplicabilidad de directrices técnicas particulares asociadas al tipo de infraestructura objeto del presente proceso, correspondiente a un escenario deportivo existente ubicado en el espacio público del municipio de Cumaribo – Vichada. En consecuencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las normas, lineamientos y especificaciones técnicas vigentes aplicables a las actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento previstas.

1. Lineamientos para escenarios deportivos

Las intervenciones deberán orientarse a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, resistencia y durabilidad para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALDÍA DE CUMARIBO VICHADA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los trabajos sobre la superficie de la cancha deberán garantizar condiciones adecuadas de nivelación, uniformidad, adherencia y acabado, mientras que los elementos deportivos y de protección deberán quedar correctamente instalados, estables y seguros para los usuarios.

2. Especificaciones generales de construcción

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, las recomendaciones de los fabricantes y las Normas Técnicas Colombianas que resulten aplicables a los materiales y actividades contempladas.

Los procedimientos constructivos deberán ejecutarse bajo criterios de calidad y buenas prácticas de construcción, garantizando la adecuada preparación de las superficies, instalación de elementos, aplicación de recubrimientos, protección de estructuras metálicas y correcta terminación de los trabajos.

3. Seguridad y protección de los usuarios

Teniendo en cuenta que el escenario deportivo se encuentra ubicado en un espacio público, deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios, trabajadores y terceros durante y después de la ejecución de las obras.

Los elementos metálicos, cerramientos, mallas y estructuras deportivas deberán quedar libres de bordes cortantes, puntas, elementos sobresalientes o condiciones que puedan generar accidentes.

Asimismo, las áreas intervenidas deberán mantenerse debidamente señalizadas y aisladas mientras se desarrollen actividades que puedan representar algún riesgo.

4. Instalaciones eléctricas

Las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas deberán cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y demás normas aplicables.

Los materiales deberán ser adecuados para el uso previsto y las instalaciones deberán ser verificadas antes de su puesta en funcionamiento, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación.

5. Protección ambiental y manejo del espacio público

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones al espacio público y a las áreas que no sean objeto de intervención.

Deberá garantizarse el adecuado manejo, recolección y disposición de los residuos generados durante los desmontes, limpiezas y demás actividades de obra, evitando su acumulación o disposición inadecuada.

En consecuencia, el cumplimiento de estas directrices permitirá que las actividades de adecuación y mejoramiento del escenario deportivo se ejecuten bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad, garantizando condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad de Cumaribo – Vichada.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se incluirán documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Cumaribo, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

Aprobó: _____

JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Revisó: _____

HAROL EDUARDO CRUZ TORRES
Profesional universitario de obras públicas.

Proyectó y Revisó: ARQ. **ALBERTO ELIAS GARCIA NIÑO**,
Profesional de apoyo técnico.

MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO –
VICHADA.

ALCALADINA DE CUMARIBO VICHADA.